

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de octubre de 1989.-

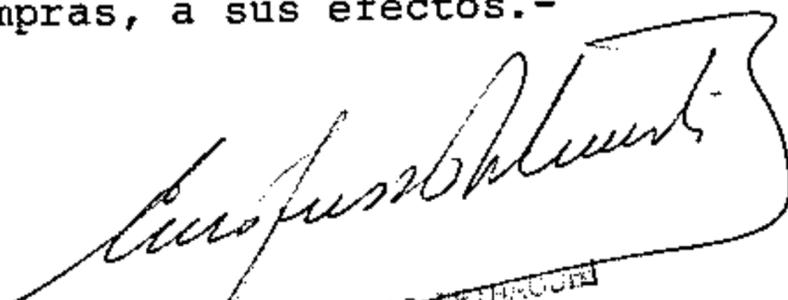
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación pública, a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento de los equipos del sistema de aire acondicionado instalados en el edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1990; y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 9/13.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES ONCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL (A 11.640.000.-), a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRUCCI